

Bogotá D.C.

Señora:  
Diana Valentina Rojas Suárez  
Estudiante de Ingeniería Civil Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Colombia  
Correo: dirojass@unal.edu.co

Referencia: Respuesta al radicado 2024ER226029

Dando respuesta al oficio de la referencia, en relación con la correcta disposición final de residuos textiles como: retazos de ropa y diferentes telas, ropa interior vieja y ropa en muy mal estado, le informamos que los residuos textiles posindustria o posconsumo no cuentan con una línea normativa nacional o distrital en materia ambiental que dinamice su incorporación a las cadenas de reutilización, remanufactura, reciclaje o que defina pautas para su manejo.

Sin embargo y en caso de que los residuos textiles a los que hace referencia sea ropa usada en buen estado y con posibilidad de reutilizarla, actualmente en Bogotá D.C., en el marco del proyecto Bogotá Circular liderado desde la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentran instalados ocho puntos de recolección posconsumo ubicados en los Centros Comerciales Plaza de las Américas, Santafé, El Retiro, Centro Suba, Hayuelos, Nuestro Bogotá, Ciprés Plaza y en el área administrativa del parque de diversiones Mundo Aventura.

Ahora bien, para efectos de la gestión de excedentes, residuos de la fabricación de prendas o ropa en mal estado que no cuenten con características de peligrosidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, es decir que no se consideren residuos peligrosos, se pueden presentar al servicio público de aseo como última opción en la toma de decisiones; no obstante, se sugiere priorizar acciones para la reducción de la cantidad de excedentes o residuos generados o en dado caso, realizar la gestión del material mediante su incorporación a procesos productivos o unidades de negocio que los valore, para ello, puede contactar empresas que presten servicios asociados a la obtención de combustible derivado de residuos o consultar la oferta de negocios verdes en el sector textil que lidera la Secretaría Distrital de Ambiente ingresando en el siguiente link:

<https://sites.google.com/ambientebogota.gov.co/ecodirectorioempresarial/negocios-verdes/moda-sostenible>.

Atentamente,



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

**OSCAR ALBERTO VARGAS MORENO**  
**SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL (E)**

*Proyectó: MANUEL LEONARDO TELLEZ BELTRAN*  
*Revisó: FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS*

*Aprobó: OSCAR ALBERTO VARGAS MORENO*

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

